Icfes	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**		**Código**: GAB-FT014
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		**Versión**: 001
Clasificación de la información	[X] PÚBLICA	[ ] CLASIFICADA	[ ] RESERVADA

Bogotá, agosto 24 de 2026

Señores
INTERESADOS EN COTIZAR
Ciudad

ASUNTO: Solicitud cotización

En atención a las necesidades del ICFES, se requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO GPS PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICFES";** por lo tanto, y con el fin de contar con los criterios necesarios para la realización del análisis del sector, se está realizando un estudio de precios y condiciones de mercado, que permita conocer su realidad y contexto.

De acuerdo con lo expuesto, amablemente se solicita presentar cotización en forma virtual, la cual debe remitirse a más tardar el día **27 de agosto del 2026 a las 05:00 p.m.,** vía correo electrónico a la siguiente dirección: analisisdemercado@icfes.gov.co; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas descritas a continuación:

1. NECESIDAD

Actualmente, el Icfes cuenta con un parque automotor compuesto por seis (6) vehículos, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del Instituto y son utilizados, principalmente, para atender las necesidades de desplazamiento de la Dirección General, la Secretaría General, la Dirección de Evaluación, la Dirección de Tecnología e Información y la Dirección de Producción y Operaciones.

El cumplimiento de las funciones institucionales exige la realización permanente de actividades operativas, administrativas y logísticas que requieren el desplazamiento de los vehículos de propiedad del Icfes. En consecuencia,

resulta necesario contar con herramientas que permitan efectuar su seguimiento y fortalecer los controles asociados a su utilización.

En este contexto, los sistemas de posicionamiento global (GPS) permiten realizar el seguimiento de la ubicación y de otras variables asociadas a la operación de los vehículos. Esta tecnología facilita la localización y el monitoreo de los bienes objeto de seguimiento y constituye una herramienta de apoyo para la adopción oportuna de medidas de control sobre el parque automotor.

En consecuencia, se requiere mantener medidas de control sobre la administración y el uso adecuado de los vehículos del Instituto mediante un servicio de monitoreo que permita localizar, supervisar y controlar oportunamente sus desplazamientos y condiciones de operación.

En el marco de la función de control de los bienes institucionales, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales adelanta la contratación del servicio de monitoreo GPS para los vehículos del Icfes. Esta necesidad también atiende lo establecido en el numeral 8 de la Circular Interna 014 de 2018, mediante la cual se impartieron lineamientos para el uso de los vehículos propios de la entidad y se dispuso la utilización de dispositivos GPS para efectuar su seguimiento y monitoreo.

Actualmente, los vehículos del Icfes cuentan con dispositivos de localización satelital GPS instalados, los cuales han facilitado las labores de seguimiento, control y protección del parque automotor, permitiendo consultar variables relacionadas con la movilización de los vehículos y apoyar la prevención de riesgos asociados a su operación. Por lo anterior, el nuevo proceso contractual busca garantizar la continuidad del servicio de monitoreo mediante los dispositivos ya instalados, de conformidad con las especificaciones previstas en el Anexo Técnico.

El monitoreo satelital permite verificar el uso dado a los vehículos y advertir oportunamente situaciones que puedan afectar su adecuada operación. A través de la plataforma pueden consultarse, entre otros aspectos, información relacionada con velocidad, paradas no programadas, tiempos de encendido o

detención y posibles usos no autorizados, lo que facilita la adopción de medidas preventivas, la reducción de fallas y el fortalecimiento de la seguridad de los usuarios del servicio de transporte.

De igual manera, la información generada por los dispositivos GPS permite analizar variables asociadas a la operación de los vehículos, tales como velocidad promedio, recorridos y tiempos de inactividad, entre otras, contribuyendo al uso eficiente de los recursos y a la toma de decisiones sobre la administración del parque automotor.

En este sentido, la continuidad del servicio de monitoreo satelital y de la plataforma tecnológica asociada resulta necesaria para mantener el control sobre los vehículos oficiales del Icfes, reducir los riesgos derivados de su operación y disponer de información oportuna para su administración. Entre los principales beneficios del servicio se encuentran:

- Fortalecimiento de la seguridad: Permite conocer la ubicación de los vehículos y contar con información de apoyo ante fallas mecánicas, situaciones de emergencia u otros eventos que requieran asistencia, además de contribuir al seguimiento de prácticas de conducción segura.

- Optimización de costos de combustible y mantenimiento: La información suministrada por la plataforma permite identificar tiempos de inactividad, excesos de velocidad, recorridos y posibles usos no autorizados, elementos que apoyan el análisis del rendimiento operativo de los vehículos y la adopción de medidas orientadas a optimizar los recursos destinados a combustible y mantenimiento.

- Prevención y atención de siniestros: En caso de pérdida o hurto de alguno de los vehículos, la información de localización disponible en la plataforma facilita la adopción de acciones oportunas y el suministro de datos de ubicación a las autoridades competentes, cuando ello resulte procedente.

- Control y eficiencia operativa: El sistema de rastreo satelital permite

analizar los recorridos efectuados, identificar posibles desviaciones o usos no autorizados y disponer de información que contribuya a la planeación de rutas y al mejoramiento de la operación del parque automotor.

- Mejoramiento de la gestión: La información generada por el sistema facilita el seguimiento de la utilización de los vehículos y constituye un insumo para adoptar acciones de mejora relacionadas con la prestación del servicio de transporte y el uso eficiente de los bienes institucionales.

En virtud de lo expuesto, el Icfes requiere contratar el servicio de monitoreo satelital GPS para los seis (6) vehículos que integran su parque automotor, con el propósito de mantener mecanismos permanentes de seguimiento y control que contribuyan a la seguridad de los automotores, de sus usuarios y a la adecuada administración de los bienes institucionales

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las contenidas dentro del anexo técnico, adjunto al presente documento.

3. CONDICIONES PREVISTAS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía.

FORMA DE PAGO: El ICFES pagará el valor del contrato, así:

El Icfes pagará el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, previa presentación de los documentos requeridos para el trámite de pago.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PREVISTOS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En lo referente a la acreditación de la Experiencia, y, con el propósito de determinar el cumplimiento de una selección objetiva en términos de adecuación y proporcionalidad, es importante precisar que el futuro Contratista debe presentar con su propuesta las siguientes condiciones de ejecución.

Se deberán aportar máximo TRES (3) CONTRATOS ejecutados con Entidades Públicas y/o Privadas, con la acreditación de las siguientes condiciones:

I. Que el objeto y/o alcance y/u obligaciones guarde relación con la presente contratación.
II. Que los contratos se hayan ejecutado con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de acreditarse con el ACTA DE LIQUIDACIÓN debe ir acompañada con la COPIA DEL CONTRATO, que deberá especificar:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

REQUISITOS JURÍDICOS

Es importante tener en cuenta que, al momento de presentar la propuesta técnica, jurídica y económica asociada a este Proyecto, el futuro Contratista deberá aportar la siguiente documentación complementaria a su ofrecimiento:

1. Formato único hoja de vida persona jurídica descargado de la página respectiva del Departamento Administrativo de la Función Pública validado en el portal del SIGEP.
2. Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o el que corresponda) del Representante Legal.
3. Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para hombre menores de 50 años) o certificación de servicio militar.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
5. Autorización de la Junta o órgano competente, para suscribir contratos si existe algún tipo de limitación para ello.
6. Certificado de consulta de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante Legal).
7. Certificado de consulta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante Legal).
8. Certificado de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
9. Certificado del Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
10. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic (Representante Legal).
11. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1818 de 2018)
12. Certificado de acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, el cual debe encontrarse suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si lo tiene); en caso de no contar con Revisor Fiscal debe encontrarse suscrito por parte del Representante Legal y el Contador Público.

13. Documento de identidad, certificado de antecedentes vigente y copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público que suscribe el Certificado de acreditación de pago al Sistema de Seguridad Social.
14. Declaración de bienes y renta y conflicto de intereses de la Función Pública.
15. Registro Único Tributario-RUT.
16. Certificación Bancaria.
17. Declaración Juramentada de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses. (Formato Entidad)
18. Declaración sobre parentesco al interior de la Entidad. (Formato Entidad)

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Si la empresa se encuentra interesada en participar en el presente estudio de sector, se solicita remitir los siguientes documentos diligenciados:

- Formato de cotización en Excel y PDF debidamente firmados
- Documentos de experiencia
- Documentos jurídicos

6. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización tenga en cuenta el valor debe incluir o involucrar todos los costos directos e indirectos y demás requeridos para la ejecución del contrato.

En caso de que el bien, servicio u obra no esté gravado con el IVA, por favor indíquelo detallando la norma aplicable en el caso concreto. Si aplica otro impuesto, tasa o contribución se solicita indicarlo de manera clara y detallada, así como su porcentaje.

En caso de inquietudes u observaciones remitirlas por correo analisisdemercado@icfes.gov.co a más tardar el **día 26 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m.**

Icfes	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**		**Código**: GAB-FT014
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		**Versión**: 001
Clasificación de la información	[X] PÚBLICA	[ ] CLASIFICADA	[ ] RESERVADA

Por último, se informa que la presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado y análisis del sector como insumos para la estructuración del proceso de contratación y futura contratación, por tanto, no es obligación para el ICFES ni abrir el proceso de selección, ni de celebrar contrato alguno.

Cordialmente,

JOHANNA ALEXANDRA VANEGAS GARCIA
Profesional Especializada Grado 04
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Anexos
Se anexan al presente los siguientes documentos:

- Formato de cotización
- Anexo Técnico
- Matriz de riesgo